

## COMUNA DE SAN PEDRO

### Solicitud de puntos alternativos de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

**SOCIEDAD AGRÍCOLA EL PORVENIR S.A.**, RUT 78.134.990-9, solicita cambio de puntos alternativo de captación, de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total máximo instantáneo de 46 litros por segundo y un volumen total anual a extraer del acuífero de 1.450.656 metros cúbicos, para ser aprovechados de manera alternativa o simultánea en ellos. **Puntos de captación de origen y caudales:** **1)** Caudal 10 litros por segundo y un volumen anual a extraer del acuífero de 315.360 metros cúbicos, captados desde pozo Molina número 5, ubicado en punto de coordenadas U.T.M. (m): N: 6.237.055; E: 282.869, H19, Datum WGS 1984; **2)** Caudal 9 litros por segundo y un volumen anual a extraer del acuífero de 283.824 metros cúbicos, captados desde pozo Molina número 3 ubicado en punto de coordenadas U.T.M. (m): N: 6.237.602; E: 282.778, H19, Datum PSAD 1956; **3)** Caudal 5 litros por segundo y un volumen anual a extraer del acuífero de 157.680 metros cúbicos, captados desde pozo Molina número 2 ubicado en punto de coordenadas U.T.M. (m): N: 6.237.740; E: 282.739, H19, Datum PSAD 1956; **4)** Caudal 12 litros por segundo y un volumen anual a extraer del acuífero de 378.432 metros cúbicos captados desde pozo Poblete número 2 ubicado en punto de coordenadas U.T.M. (m): N: 6.237.385; E: 282.435, H19, Datum PSAD 1956; **5)** Caudal 10 litros por segundo y un volumen anual a extraer del acuífero de 315.360 metros cúbicos captados desde pozo Poblete número 2 ubicado en punto de coordenadas U.T.M. (m): N: 6.237.385; E: 282.435, H19, Datum PSAD 1956, todos en la comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana. **Nuevos puntos alternativos de captación:** Los 3 nuevos puntos alternativos de extracción, se encuentran ubicados en predios de propiedad de **SOCIEDAD AGRÍCOLA EL PORVENIR S.A.:** **i)** Pozo Molina N° 6, en predio denominado "Lote A" de la subdivisión del predio rústico denominado "Fundo Peumo Alto", en Coordenadas UTM (mts) N: 6.237.285 y E: 283.013. **ii)** Pozo Poblete N° 3, en predio denominado Parcela 13, del sector plano, resultante de la subdivisión de parte del predio rústico denominado Fundo Peumo Alto, en Coordenadas UTM (mts) N: 6.237.032 y E: 282.418; **iii)** Pozo Poblete N° 4, en predio denominado Resto no transferido de la Parcela 14, resultante de la subdivisión de parte del predio rústico denominado Fundo Peumo Alto, en Coordenadas UTM (mts) N: 6.236.825; E: 282.328, todas referidas al Huso 19, Datum WGS 1984, en la comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana. Dichas aguas en los nuevos puntos de captación alternativos, se extraerán mecánicamente, su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicitan radios de protección de 200 metros con centro en el eje de cada uno de los puntos alternativos de captación.

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=92294>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.